DNI	Apellidos y nombre	Α	Prov. examen	Excl.
7.996.404	Rodríguez Barueco, Esmeralda.	L	Madrid.	Е
50.157.957	Sanz Maldonado, María Pilar.	L	Madrid.	Е
24.131.806	Vargas Morales, Juan de Dios.	L	Madrid.	G
10.077.119	Velasco San Juan, María Jesús.	L	Madrid.	F, F3

ANEXO II

Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado (acceso libre)

Ceuta

Llamamiento único: Día 22 de abril de 2001, a las nueve treinta horas.

Lugar: Delegación del Gobierno en Ceuta. Calle Beatriz de Silva, $\mathbf{4}$, Ceuta.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Córdoba

Llamamiento único: Día $22\ de$ abril de 2001, a las nueve treinta horas.

Lugar: Subdelegación del Gobierno en Córdoba. Plaza de la Constitución, número 1, Córdoba.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Logroño

Llamamiento único: Día 22 de abril de 2001, a las nueve treinta horas.

Lugar: Delegación del Gobierno en La Rioja. Calle Muro de la Mata, número 3, Logroño.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Melilla

Llamamiento único: Día $22\ de$ abril de 2001, a las nueve treinta horas.

Lugar: Delegación del Gobierno en Melilla. Avenida de la Marina Española, número 3, Melilla.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Pamplona

Llamamiento único: Día $22\ de$ abril de 2001, a las nueve treinta horas.

Lugar: Delegación del Gobierno en Navarra. Plaza Merindades, sin número, Pamplona.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

Santa Cruz de Tenerife

Llamamiento único: Día 22 de abril de 2001, a las ocho treinta horas.

Lugar: Delegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife. Calle Méndez Núñez, número 9, Santa Cruz de Tenerife.

Convocados: Todos los aspirantes admitidos.

7743

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la base sexta de la con-

vocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de la Secretaría de Estado de Organización Territorial de 11 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 2001), he resuelto determinar, de conformidad con los Convenios suscritos con las Comunidades Autónomas, el número y composición de los distintos Tribunales que han de juzgar las pruebas selectivas, en los términos que se establecen en el anexo I de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 10 de abril de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

ANEXO I

Intervención-Tesorería, categoría de Entrada

NÚMERO Y COMPOSICIÓN DE TRIBUNALES

Tribunal número 1, Andalucía

Presidente:

Titular: Don Francisco Carrasco Fenech, Catedrático de Universidad.

Suplente: Doña Concepción Álvarez-Dardet Espejo, Profesora de Universidad.

Vocales:

Titulares: Don Fernando Valera Díaz, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior; don Julián Llanes Díaz-Salazar, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior; don Salvador Valpuesta Fernández, Cuerpo Superior de Administradores Generales.

Suplentes: Don Dionisio Miró Berenguer, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría Superior; don Rafael Buezas Martínez, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada, y don Carlos González Laquillo, Cuerpo Superior de Administradores Generales.

Secretario:

Titular: Doña María Ángeles Arranz Alonso, Cuerpo Superior de Administradores Generales.

Suplente: Don Ubaldo Rodríguez Curquejo, Cuerpo Superior de Administradores Generales.

Tribunal número 2, Cataluña

Presidente:

Titular: Don Josep Rubio Sampon, Cuerpo de Interventores de la Generalidad de Cataluña.

Suplente: Don Lluís Mata Remolins, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Vocales:

Titulares: Doña Dolores Arias Abellán, Catedrático de Universidad; doña Inmaculada Turú Santigosa, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior, y don Tomás Carbonell Vila,

funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Suplentes: Doña Montserrat Peretó García, profesora de Universidad; don José Lobez Pérez, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, y don José F. Chicano Javega, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Secretario

Titular: Don Lluís Bertran Saura, Cuerpo de Letrados de la Generalidad de Cataluña.

Suplente: Doña Meritxell Masó Carbó, Cuerpo Superior de Administración de la Generalidad de Cataluña.

Tribunal número 3, Madrid

Presidente:

Titular: Don Jesús María González Pueyo, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Suplente: Don Jesús Eladio Matesanz Matesanz, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Vocales:

Titulares: Don José Luis Menoyo González, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado; don Antonio Bustos Gisbert, Catedrático de Universidad, y don José María Mediero López, Cuerpo Superior de Interventores de la Seguridad Social.

Suplentes: Don Francisco González Mata, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior; don Jesús Ruiz Huerta-Carbonell, Catedrático de Universidad, y don Juan Pena Tembras, Cuerpo Superior de Interventores de la Seguridad Social.

Secretario:

Titular: Don Florencio García de Pablo, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Suplente: Don José Javier Granizo Labrandero, Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Tribunal número 4, Madrid

Presidente:

Titular: Doña Elena María Estrada González, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Suplente: Don Julio Prinetti Márquez, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Vocales:

Titulares: Doña Carmen de Diego Fort, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior; don Enrique Ortiz Calle, profesor de Universidad; don Ricardo García Andrade, Técnico Superior de Tráfico.

Suplentes: Don Fernando Álvarez Rodríguez, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior; doña Eva Blanco Medio, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado; don Bernardino García Gómez, Facultativo Superior del AISS.

Secretario:

Titular: Don Rafael Cortés Sánchez, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Suplente: Don Pedro Cañas Navarro, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Tribunal número 5, Valencia

Presidente:

Titular: Don Juan Martín Queralt, Catedrático de Universidad. Suplente: Doña Ana María Juan Lozano, Profesora de Universidad.

Vocales:

Titulares: Don Ricardo Camarena Gil, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior; don José Antonio Valenzuela Peralt, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior; doña Ascensión Gómez Magaña, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Suplentes: Don Pedro Saiz Salvador, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior; don Federico Merlos Fernández, funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior, y don Joaquín Falomir Gozalvo, Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.

Secretario:

Titular: Don Julián Delgado de las Marinas, Técnico Superior de la Generalidad Valenciana.

Suplente: Don José Sanfeliu Marchante, Técnico Superior de la Generalidad Valenciana.

7744

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se efectúa la asignación definitiva de plazas por Tribunales de las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 2 de diciembre de 1999.

Por Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 27 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se determina el número de plazas a proveer por los Tribunales en las pruebas selectivas de acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden de 2 de diciembre de 1999, con excepción de las tres plazas reservadas para ser cubiertas con personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 6.4 de la correspondiente convocatoria, aprobada por Orden de 2 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y con lo dispuesto en el apartado segundo de la mencionada Resolución de 27 de septiembre de 2000, he resuelto:

Primero.—De conformidad con lo dispuesto en la base 1.1 de la convocatoria, relativo a la reserva de tres plazas para el cupo de discapacitados, y al no haber superado el segundo ejercicio ningún aspirante por este turno, se redistribuyen las tres plazas acreciendo las plazas libres.

Segundo.—Asignar con carácter definitivo, en función del número real de opositores presentados, las tres plazas vacantes de las reservadas para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100, y al no haber sido cubiertas, una vez concluida la realización del segundo ejercicio, acrecen las plazas de acceso libre que fueron asignadas mediante Resolución de 27 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre) a los Tribunales que a continuación se relacionan:

Tribunal número 1, de Andalucía + 1 L. Tribunal número 4, de Castilla y León + 1 L. Tribunal número 6, de Extremadura + 1 L.

Tercero.—Efectuada la redistribución, quedan distribuidas definitivamente las plazas por Tribunales, en los términos recogidos en el anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la ha dictado o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»,